Honorable Concejo Deliberante
Andacollo
(Provincia del Neuquén)

Andacollo, 15 de Noviembre de 2.001.-

ORDENANZA Nº 678/01

VISTO:

La Operatoria del Banco Nación para la adquisición de equipo informático para los empleados de distintos organismos públicos y privados.

El modelo de convenio a suscribir entre la Municipalidad y el Banco de la Nación Argentina; Y

CONSIDERANDO:

Que la operatoria citada tiene por objeto llegar al millón de equipos informáticos a incorporar a los hogares de las familias Argentinas.

Que para tal fin se ha dispuesto una línea especial, a Tasas preferenciales con un plazo de pago de tres años para que sea accesible a la mayor cantidad de asalariados.

Que el posibilitar que la Municipalidad de Andacollo ingrese en esta operatoria beneficiara a sus empleados.

Que por ser un financiamiento personal no implica que el Municipio deba asumir garantía alguna sobre los tomadores del crédito.

Que se debe dictar la norma legal pertinente para la firma del convenio y la aplicación de la operatoria del Banco de la Nación Argentina para la adquisición de equipo informatico por parte de los empleados Municipales.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: AUTORIZASE al Poder Ejecutivo Municipal a suscribir el convenio de cobro de cuotas de créditos personales para adquirir PC con el Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 2°: Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de área pertinente se proceda a la confección de la documentación del personal que desee adherirse a los beneficios de la operatoria citada precedentemente.

ARTICULO 3°: Elévese copia al Poder Ejecutivo Municipal, comuníquese, publíquese, cumplido, ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ANDACOLLO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 299.-

DIEGO ALEJANDRO MOGNI
Secretario Parlamentario
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

Provincia del Neuquén
Honorable Concejo Deliberante de Andacollo

CARLOS E. HERNANDEZ
VICEPRESIDENTE
H. CONC. DELIB. ANDACOLLO